



Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 15 de mayo de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 2125/2024, en el cual obran las actuaciones vinculadas a la solicitud de homologación de la RD03 - 329 / 2026 de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales que otorga el título de DOCTORA EN FÍSICA a la Lic. Noris Melis DE LA CRUZ FELIZ; y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado, designado por RD03 - 146 / 2026, califica el Trabajo Final titulado *Adsorción de moléculas poliatómicas sobre superficies sólidas: teoría y simulación de Monte Carlo*, de la Lic Noris Melis DE LA CRUZ FELIZ como SOBRESALIENTE, según consta en Acta N° 2 de fecha veintisiete de abril del dos mil veintiséis.

Que la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales por RD03 - 329 / 2026, otorga el título de DOCTORA EN FÍSICA (RM N° 3090/2015) a la Lic. Noris Melis DE LA CRUZ FELIZ.

Que la política institucional de la enseñanza de posgrado constituye una prioridad estratégica, ligada esencialmente al desarrollo del conocimiento en los distintos campos del saber, promoviendo la formación de recursos humanos altamente capacitados, capaces de responder con rigor y efectividad a la complejidad propia de una demanda creciente de la sociedad y de la región.

Que corresponde su homologación.

Por ello; y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1°.- Homologar la RD03 - 329 / 2026 de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, que otorga el título de DOCTORA EN FÍSICA a la Licenciada en Química Noris Melis DE LA CRUZ FELIZ, Cedula de Identidad N° 225-0083702-0.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Rc

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Secretaria Académica, de Innovación Educativa y Posgrado LORENZO, Rosa Alejandra - Rector GIL, Raúl Andrés.

## Hoja de firmas